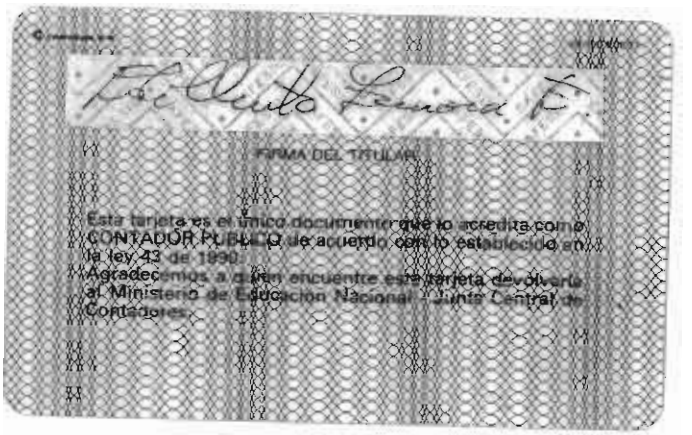


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4684-T

EDILBERTO
ZAMORA ESPEJO
C.C. 19.234.513
RESOLUCION INSCRIPCION 411-T FECHA 9-01-90
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
19.234.513
NUMERO
ZAMORA ESPEJO
APELLIDOS
EDILBERTO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1954
QUIPILE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
06-AGO-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 2 E D A 5 D B 9 4 7 2 A A 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDILBERTO ZAMORA ESPEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19234513 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

LA PERSONERA MUNICIPAL DE IBAGUÉ (E)

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, conforme la ejecución del contrato de vigilancia Nº PMI – SAMC - 001-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DE DIA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACION POR 24 HORAS, TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, EN LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, UBICADA EN LA CRA 4 #41BIS-81 DEL BARRIO METAIMA II DE LA CIUDAD DE IBAGUE, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del CONTRATISTA**: CUSTODIAR LIMITADA. NIT N° 800103851**, representada legalmente por **HERNEY GALLEGO GALLEGO**, identificado con C.C. N° 6218158, según las siguientes facturas:

Factura NºCUST 463 del 11-02-2021	Por valor de $8.912.819, incluidas retenciones.
Factura NºCUST 484 del 22-02-2021	Por valor de $4.456.409, incluidas retenciones.
Factura NºCUST 486 del 22-02-2021	Por valor de $4.592.757, incluidas retenciones.

En tal sentido, es procedente efectuar el respectivo pago.

Dado en Ibagué, a los quince (15) días, del mes de junio de 2021

Supervisora;

FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR
Personera Municipal de Ibagué (E)

Proyectó: Hernando Ávila-Contratista

Revisó: María del Carmen Vila Barrios / Contratista Apoyo Jurídico.